INFO/Foro 40__

Lima, octubre de 2026

INFO/Foro *divulga noticias, datos de interés, referencias documentales e informaciones breves para el seguimiento de las relaciones entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE) desde una perspectiva ciudadana regional, latinoamericana y caribeña.*

CELAC en Nueva York: hoja de ruta con la UE y más allá

Como anunció **INFO/Foro** en su anterior edición, la Semana de Alto Nivel del 81º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en Nueva York entre el 22 y el 29 de septiembre, deparó varias novedades de interés tanto para la CELAC, como para su agenda externa y, en especial, respecto a sus relaciones con la UE.

En primer lugar, permitió una reunión, intra CELAC, de los ministros de Relaciones Exteriores de los países que la integran. Y, a continuación, facilitó la realización de una serie de diálogos políticos con varios de sus socios extrarregionales, como ser la UE, la Unión Africana (UA) y la India. En el caso de China, el diálogo fue antecedido por la 3.ª Reunión de Consultas entre Coordinadores Nacionales de la CELAC y China celebrada, de manera virtual, el 14 de septiembre.

En lo que respecta a las relaciones con la UE, el diálogo en Nueva York permitió la adopción formal de la hoja de ruta birregional 2026-2027, pendiente desde la IV Cumbre de Santa Marta, así como alcanzar un principio de acuerdo sobre la fecha de la próxima cumbre a celebrarse en Bruselas durante el primer semestre de 2027.

Esta edición de **INFO/Foro** está, en gran parte, dedicada a repasar el contenido de la hoja de ruta y a revisar algunas opiniones iniciales sobre su significado para la concreción de los compromisos sobre diálogo político y cooperación CELAC-UE adoptados en Santa Marta.

La Estrategia Global Gateway vuelve a ser objeto de interés para nuestro boletín por dos cuestiones que hacen a su gobernanza e implementación. Por un lado, la reunión de su Plataforma Consultiva de Autoridades Locales y Sociedad Civil a tener lugar en Bruselas los días 12 y 13 de noviembre. Y, por otro, el lanzamiento de la Red UE-Alemania, América Latina y el Caribe de Supercomputación para Inteligencia Artificial (IA), en el marco de la Alianza Digital UE-ALC, que promueve el Global Gateway como uno de sus «proyectos insignia» para nuestra región.

Asimismo, recientemente, ha tenido lugar la XVII Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), en simultáneo con el 20.º aniversario de la creación de este espacio de diálogo parlamentario entre ALC y la UE. Un aniversario que coincide con una agenda birregional marcada por desafíos relacionados con la democracia, la seguridad, el comercio, la transformación tecnológica y la sostenibilidad. Sobre algunos de los temas abordados en la reunión, también trata esta edición de **INFO/Foro**.

Y, finalmente, mientras avanza la aplicación de los acuerdos comerciales —modernizados o recientemente entrados en vigencia—, de la UE con distintas regiones o países de ALC, **INFO/Foro** advierte a sus lectores sobre una reciente publicación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el riesgo que suponen las nuevas restricciones propuestas a la normativa de la UE con respecto a los límites máximos de residuos (LMR) de pesticidas para las exportaciones agrícolas de América.

Reunión de Cancilleres de la CELAC

Bajo la presidencia *pro tempore* (PPT) de Uruguay, el 21 de septiembre, tuvo lugar una reunión de ministras y ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC en el marco de la Semana de Alto Nivel del 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

La reunión fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Mario Lubetkin, y contó con la participación de los países integrantes de la Troika de la CELAC: Uruguay, en calidad de PPT; Colombia, como presidencia saliente; y Santa Lucía, representando a la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como de un alto número de cancilleres y viceministros de los 33 Estados miembros.

Durante el encuentro, las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la situación del sistema multilateral y reafirmaron la vigencia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la solución pacífica de las controversias. Asimismo, destacaron la importancia de preservar a ALC como Zona de Paz y como región libre de armas nucleares.

Las ministras y los ministros también abordaron el proceso de elección del próximo secretario o próxima secretaria general de las Naciones Unidas y el entendimiento de que ha llegado el momento de que una persona nacional de un Estado de ALC ocupe dicho cargo, aprobándose una declaración Ministerial en esta instancia.[1]

El diálogo permitió, además, considerar oportunidades para fortalecer la coordinación y la actuación conjunta de la CELAC en los distintos foros multilaterales, sobre la base del consenso, así como otros asuntos de interés regional, incluidos los diálogos políticos con la UE, China, la UA e India.[2]

V Diálogo Político CELAC-UE

El 23 de septiembre, también al margen de la Semana de Alto Nivel del 81.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebró el V Diálogo de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE. Presidida por el canciller de Uruguay, Mario Lubetkin, a cargo de la PPT de CELAC, y la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Kaja Kallas, la reunión tuvo como punto principal de su agenda la adopción formal de la «Hoja de Ruta Bi-Regional 2026-2027».

Los ministros dieron la bienvenida a los progresos logrados en las iniciativas UE-CELAC desde la Cumbre CELAC-UE de noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia, y aprobaron la «Hoja de Ruta Birregional 2026-2027». Esta hoja de ruta traduce la Declaración Conjunta de la Cumbre de 2025 en acciones prospectivas en áreas clave como: comercio e inversión; seguridad alimentaria y preparación ante desastres; lucha contra la delincuencia transnacional; un enfoque centrado en el ser humano para la transformación digital y la IA; transiciones verdes, sociales y energéticas, e intercambios entre personas. Los ministros también tomaron nota de los avances en el Pacto Birregional sobre Cuidados.

[1] Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores: «Declaración de los Cancilleres de la CELAC sobre el proceso de selección de la persona que ocupará el cargo de secretario general de las Naciones Unidas», Comunicado N°85/26, 21/09/2026. https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/comunicados/declaracion-cancilleres-celac

[2] Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores: «Reunión de Cancilleres de la CELAC», Comunicado N°86/26, 21/09/2026. https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/comunicados/reunion-cancilleres-celac

También se reafirmó el compromiso de ampliar la cooperación en iniciativas financiadas por la UE en áreas como política antidrogas, prevención de la delincuencia organizada y seguridad fronteriza, al tiempo que fortalecen la colaboración con agencias policiales y judiciales europeas para mejorar las capacidades operativas y la coordinación birregional. Asimismo, se tomó nota de los avances en la Alianza UE-ALC por la Seguridad Ciudadana y en el tratado de AMERIPOL, e instaron a una mayor cooperación bilateral y regional en materia de orden público.

Con la vista puesta en 2027, los ministros acogieron con satisfacción el impulso generado por los encuentros de alto nivel periódicos, incluyendo cumbres y reuniones sectoriales, como el 1.º Diálogo Ministerial UE-CELAC sobre Investigación e Innovación y los diálogos anuales de ministros del Interior, con más encuentros previstos antes de la Cumbre UE-CELAC de 2027 en Bruselas. Los ministros subrayaron el papel esencial de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, en el avance de la asociación UE-CELAC, así como el valioso trabajo de la Fundación EU-LAC en el fortalecimiento de los vínculos birregionales.[3]

También se abordó en la reunión la propuesta de la parte europea respecto de la posible fecha de la V Cumbre UE-CELAC, adelantando su realización al primer semestre del próximo año.

En principio, y sin que se haya difundido oficialmente lo acordado, la Cumbre tendría lugar en Bruselas durante el mes de junio de 2027 —bajo la PPT de Uruguay de CELAC— en fecha a determinar. Este acuerdo conlleva la prolongación de la PPT de Uruguay más allá de la fecha inicialmente prevista para su término a inicios del próximo año, cuando un país del Caribe asumirá la conducción de la CELAC en el período 2027-2028.



https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/documentos-2026/noticias/2026-09/celac-onu-ny-2026-slide.jpg

La hoja de ruta CELAC-UE 2026-2027

Pendiente su adopción desde la IV Cumbre CELAC-UE de Santa Marta, la «Hoja de Ruta Bi-Regional 2026-2027» fue presentada y aprobada por los ministros de la UE y de los Estados Miembros de la CELAC el pasado 23 de septiembre en Nueva York.[4]

Ella «traduce la Declaración Conjunta de la IV Cumbre CELAC-UE de 2025 en acciones con visión de futuro en áreas clave (…) con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos adoptados en Santa Marta en noviembre de 2025.»

El contenido del documento se articula en torno a 12 temas, más un anexo sobre iniciativas de cooperación subregionales o cuestiones específicas, y un listado sobre reuniones CELAC-UE 2026-2027.[5]

[3] EEAS Press Team: «Reunión Ministerial UE-CELAC: Comunicado de prensa conjunto de los Copresidentes», Nueva York, 23/09/2026. https://www.eeas.europa.eu/eeas/reunion-ministerial-ue-celac-comunicado-de-prensa-conjunto-de-los-copresidentes_es

[4] Cancillería de Uruguay: «En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Uruguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC, participó en la reunión CELAC–Unión Europea. Un espacio para fortalecer el diálogo birregional, profundizar la cooperación y avanzar en una agenda común. En el encuentro en se adoptó por consenso la Hoja de Ruta CELAC-UE cuya negociación fue coordinada por Uruguay como PPT de la CELAC y la Delegación de la Unión Europea», 23/09/2026. https://www.instagram.com/p/Ddoo-InEZ8z/?stkn=ZjFkYzMzMDQzZg%3D%3D

[5] SEAE: «CELAC-EU Bi-Regional Roadmap», 23/09/2026, en https://www.eeas.europa.eu/eeas/celac-eu-roadmap_en
Una traducción (no oficial) al español del texto puede ser consultada en: https://propuestaciudadana.org.pe/forociudadano-

Los 12 temas abordados son:

- Diálogo político birregional.
- Fortalecimiento del multilateralismo y reforma del sistema internacional.
- Comercio e inversión.
- Clima, medioambiente y transición energética.
- Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional.
- Seguridad alimentaria y nutrición.
- Salud.
- Inclusión social, sistemas de atención y migración.
- Transformación digital.
- Educación e investigación.
- Contactos interpersonales (*people-to-people*) y cultura.
- Implementación y actualización de la hoja de ruta.

Es de notar que el listado de temas precedente no coincide enteramente con los ejes temáticos, o su enunciado, incluidos en la Declaración de Santa Marta. Ello puede resultar de la negociación de la que fue objeto el contenido de la hoja de ruta «tomando en cuenta las acciones y acontecimientos ocurridos desde dicha reunión hasta su aprobación», como indica en su prólogo el texto aprobado en Nueva York. O también referir a diferencias, o «líneas rojas» infranqueables, entre las partes al abordar la implementación de los «compromisos adoptados en Santa Marta», cuando no fue posible la aprobación del borrador de la hoja de ruta presentado entonces por la PPT de Colombia en nombre de la CELAC.[6]



i. Diálogo político birregional

Se plantea profundizar el diálogo político birregional, garantizando la regularidad de las reuniones de alto nivel, incluidas: V Cumbre UE-CELAC de Jefes de Estado y de Gobierno, Bruselas, 2027 (a confirmar); Reuniones Ministeriales de Asuntos Exteriores (Nueva York, septiembre de 2026 y 2027); Reuniones de Altos Funcionarios (SOM) y Reuniones del Mecanismo de Coordinación Consultiva CELAC-UE.

celac-ue/wp-content/uploads/2026/10/CELAC_UER_HdR_2025_2027_ESP.pdf

[6] IV Cumbre CELAC-UE: «Declaración Conjunta de la Cumbre CELAC-UE 2025», Santa Marta, Colombia, 9 de noviembre de 2025. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/%28v2025.11.09-5%29%20DECLARACI%C3%93N%20FINAL%20CONJUNTA%20IV%20CUMBRE%20CELAC-EU.pdf

ii. Fortalecimiento del multilateralismo y reforma del sistema internacional

Reafirmando el contenido de la Declaración de Santa Marta, la hoja de ruta plantea:

– Fortalecer la cooperación y la coordinación en los foros multilaterales pertinentes sobre cuestiones de interés común, promoviendo iniciativas conjuntas, espacios de diálogo y actividades paralelas en eventos multilaterales de alto nivel, con miras a mejorar la eficacia, evitar la duplicación y maximizar las sinergias entre los mecanismos de la ONU, tomando como referencia la Declaración de Santa Marta y la iniciativa UN80.

– Continuar fortaleciendo la cooperación en los órganos multilaterales de derechos humanos, incluyendo la presentación de la resolución bienal sobre los derechos del niño, cuya próxima presentación está prevista en la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU en 2027.

– Redoblar los esfuerzos para promover la participación plena, equitativa, segura y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad, reconociendo su papel en la solución pacífica de controversias, incluyendo la mediación, los procesos de paz, la prevención de conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

– Coordinar las posiciones de cara al 71.º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

– Mantener el compromiso con el ciclo de revisión quinquenal del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluida la Conferencia de Revisión que se celebrará en 2031, reiterando el compromiso con el desarme nuclear; la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, y con la preservación de la integridad del tratado, destacando el carácter de ALC como zona libre de armas nucleares y modelo internacional. Resaltar la relevancia del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

– Fortalecer el compromiso de combatir todas las formas de discriminación, racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, mediante la cooperación continua en foros multilaterales de derechos humanos para la aplicación de los compromisos pertinentes.

– Fortalecer el diálogo sobre intereses comunes en el marco de los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), según corresponda y de conformidad con la legislación nacional, y los hitos relevantes del derecho internacional de la propiedad intelectual.

– Apoyar la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), celebrada del 27 al 30 de mayo de 2024, que adoptó la Agenda de Antigua y Barbuda para los PEID (ABAS) como nuevo marco rector para la próxima década, así como los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada del 5 al 8 de agosto de 2025.

– Profundizar la cooperación para impulsar indicadores que reflejen mejor las realidades y necesidades de todos los países socios. Consolidar la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular.

iii. Comercio e inversión

Retomando lo dicho en la Declaración de Santa Marta en cuanto al compromiso «con un sistema multilateral de comercio basado en normas, sustentado en el derecho internacional, que sea abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y predecible, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su núcleo (…) y a trabajar conjuntamente en la reforma y modernización de la OMC, a fin de dotarla de las capacidades necesarias para responder a los desafíos del siglo XXI», la hoja de ruta plantea:

– Fomentar el diálogo y la cooperación entre la UE y la CELAC para dar seguimiento a los resultados de la 14.ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM14), celebrada en Camerún en marzo de 2026, en particular en lo que respecta a la reforma de la OMC.

– Promover el diálogo sobre el apoyo financiero y técnico relacionado con el comercio en áreas como la diversificación económica, el fortalecimiento de la resiliencia y la integración en las cadenas de valor mundiales, incluyendo una mayor

cooperación en tecnologías ambientalmente sostenibles y la acción climática.

– Trabajar en el marco de la OMC para lograr un sistema de solución de controversias plenamente operativo para el comercio basado en normas, fundamentado en el derecho internacional, reconociendo, mientras tanto, la importancia de mecanismos alternativos como el Acuerdo Provisional de Arbitraje Multipartito (APAM).

– Apoyar la plena aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca para los países que lo han ratificado y promover la conclusión de las negociaciones sobre disposiciones adicionales relativas a las subvenciones a la pesca para lograr un Acuerdo de la OMC integral sobre Subvenciones a la Pesca.

– Celebrar una reunión CELAC-UE sobre comercio e inversión antes de la próxima Cumbre, incluyendo un debate específico sobre la agenda de inversión de la Iniciativa Global UE-ALC (refiriéndose a la Iniciativa Global Gateway).

– Fortalecer el papel del Foro Empresarial ALC-UE en el marco de las Cumbres CELAC-UE.

– Cooperar para impulsar y revitalizar las negociaciones agrícolas de la OMC con miras a lograr reformas y mandatos duraderos que promuevan un sistema de comercio agrícola justo, transparente y orientado al mercado.

CELAC
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

UNIÓN EUROPEA

iv. Clima, medio ambiente y transición energética

En este parágrafo —uno de los más extensos de la hoja de ruta— se reitera que los esfuerzos colectivos en materia de acción climática deben estar alineados con las obligaciones del Acuerdo de París, adoptado en el 21.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, considerando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las distintas circunstancias nacionales. Para ello, se acuerda: trabajar juntos para dar seguimiento a los resultados de la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) y al primer balance mundial sobre la aplicación del Acuerdo de París; cooperar para promover políticas e iniciativas pertinentes que apoyen vías de transición justa en consonancia con la mejor ciencia disponible, como lo ejemplifican las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), e intensificar los esfuerzos para movilizar medios de implementación más accesibles que apoyen a los países de la CELAC en sus prioridades, iniciativas y políticas, reconociendo la importancia de un apoyo predecible.

– Continuar la cooperación para la aplicación de instrumentos específicos como el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y trabajar para lograr una exitosa COP17 sobre biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

– Continuar la cooperación en temas como los abordados en el marco de Euroclima+, la Coalición Latinoamericana y Caribeña para la Economía Circular, así como en el marco del Programa Amazonia+.

– Ampliar la cooperación birregional en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), aprovechando la Tercera Conferencia de 2027 en Río de Janeiro para renovar los compromisos e impulsar la acción coordinada.

– Promover el diálogo y las acciones para lograr progresivamente el acceso universal al agua potable y al saneamiento —que cada Estado garantizará a las personas bajo su jurisdicción— mediante tecnologías; tratamiento y purificación del agua para consumo humano; tecnologías de reutilización y desalinización, y la preservación de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos, según corresponda.

– Continuar participando en las negociaciones en curso sobre un tratado mundial jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos, de conformidad con el mandato de la Resolución 5/14 de la UNEA, e impulsar la implementación del Grupo Intergubernamental de Expertos Científicos y Normativos sobre Sustancias Químicas, Residuos y Contaminación.

– Impulsar la cadena de valor del sargazo en el Gran Caribe como área prioritaria para la cooperación birregional, promoviendo enfoques innovadores que transformen los desafíos ambientales en oportunidades para industrias sostenibles, creación de empleo y resiliencia climática, y acogiendo con beneplácito el apoyo que la UE podría brindar, a través de Global Gateway, para aumentar la inversión privada y desarrollar el sargazo como un componente clave de una bioeconomía sostenible.

– Fortalecer aún más la cooperación en la reducción del riesgo de desastres, en vista del gran interés de ambas regiones, mediante el desarrollo de actividades conjuntas e internacionales, tomando en consideración el marco general del Memorando de Entendimiento sobre Gestión Integrada del Riesgo de Desastres entre la Agencia Caribeña para la Gestión de Emergencias y Desastres (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en Centroamérica y la República Dominicana (CEPREDENAC), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), los Gobiernos de la República de Chile, la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, y la Unión Europea, y su implementación por los signatarios de las actividades clave contempladas en el mismo, así como del Fondo de Adaptación al Clima y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID) de la CELAC.

– Impulsar la cooperación en materia de transición energética, fundamentada en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las distintas circunstancias nacionales, en foros multilaterales y regionales como la Organización Latinoamericana y del Caribe de la Energía (OLACDE), de la cual la UE es observadora permanente.

– Profundizar nuestra cooperación y fortalecer las oportunidades económicas en cadenas de valor de tecnologías energéticas fiables, resilientes y sostenibles, a través de nuestros diálogos y asociaciones energéticas presentes y futuras, incluso mediante la puesta en práctica del mecanismo de transición justa acordado en la COP30.

– Fortalecer la cooperación en cadenas de valor sostenibles de minerales y metales críticos, teniendo debidamente en cuenta los derechos soberanos de los países ricos en recursos sobre sus recursos naturales y sus intereses. Y, a su vez, favoreciendo el procesamiento local, en particular mediante el intercambio de conocimientos y la colaboración en investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la exploración, extracción, procesamiento y reciclaje de minerales críticos, promoviendo al mismo tiempo la agregación de valor y fomentando la diversificación económica.

– Acordar mecanismos de cooperación birregional para fortalecer la interconexión eléctrica regional en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta la Agenda de Inversión Global Gateway UE-ALC, y apoyar el desarrollo del Mercado Regional de Electricidad de Centroamérica como instrumento estratégico para avanzar hacia una transición energética justa, resiliente y sostenible y la promoción de fuentes de energía bajas en carbono seguras y sostenibles.

– Continuar cooperando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso en el sector del transporte, de conformidad con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales de cada Estado.

– Reforzar el liderazgo de la UE y ALC en materia de conservación oceánica, gobernanza oceánica y pesca sostenible, incluyendo, entre otros aspectos, la aplicación del Acuerdo sobre las Zonas Ultramarinas de Ultramar (BBNJ),[7] con especial

[7] Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional.

énfasis en la conservación de la biodiversidad marina, la relación entre el clima y el océano, así como el desarrollo de una economía oceánica sostenible, incluso mediante el uso del programa INTERREG Caribe que asocia a las regiones ultraperiféricas de la UE. Recordando las propuestas presentadas por Chile (Valparaíso) y Bélgica (Bruselas) para albergar la Secretaría del Acuerdo.



v. Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional

En su sección más extensa la hoja de ruta plantea:

– Fortalecer la cooperación birregional mediante el fortalecimiento de la cooperación judicial y policial (incluidas la policía, las aduanas y la seguridad portuaria), el refuerzo de las capacidades preventivas, el desarrollo de la cooperación operativa, el intercambio de información y mejores prácticas, la prestación de apoyo institucional, el fomento de la convergencia de normas y el impulso de estrategias integrales y basadas en la evidencia, en particular en las áreas de evidencia digital, protección de datos, flujos financieros ilícitos, soborno transnacional, lavado de dinero y recuperación de activos, incluido el uso de activos virtuales, mediante una cooperación reforzada entre las autoridades competentes, sobre la base del marco regulatorio de cada Estado y con pleno respeto del Derecho Internacional y los Derechos Humanos, así como del principio de responsabilidad común y compartida.

– Fomentar la cooperación transregional y subregional; el intercambio de información, y las operaciones coordinadas para desarticular todas las redes delictivas, como las vinculadas al tráfico ilícito de drogas, incluso en el mar, a solicitud y bajo el control de la autoridad nacional competente correspondiente, con estricta observancia del derecho internacional, los derechos humanos, la legislación nacional y la soberanía de cada país dentro del territorio de cada Estado involucrado.

– Apoyar y fortalecer la labor en curso del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas (CCMD), para dar seguimiento a los resultados de la 26.ª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, celebrada el 30 de abril de 2026 en Punta Cana, República Dominicana, y a las actividades previstas para 2027, dado que un enfoque multidimensional del problema mundial de las drogas y los delitos conexos sigue siendo responsabilidad común y compartida para ambas regiones.

– Continuar apoyando la cooperación entre Europol, Eurojust y la Fiscalía Europea (EPPO) de acuerdo con sus respectivas competencias, y la región, incluso mediante el avance en la negociación de acuerdos internacionales con los países de ALC y la preparación del terreno para la apertura de negociaciones que permitan una cooperación estructurada entre Europol y AMERIPOL. Esto también incluye la cooperación relacionada con los corredores marítimos, los puertos y la infraestructura logística crítica, de conformidad con los Estados que participan voluntariamente en estos mecanismos.

– Seguir cooperando en la aplicación de programas financiados por la UE, como EL PACCTO, COPOLAD, EUROFRONT, EU CRIMARIO III, el Programa de la UE contra las Amenazas Globales, las acciones de ciberseguridad, incluidas las de la Alianza Digital UEALC y el programa GLACY-e, otros mecanismos especializados destinados a reforzar las capacidades operativas y la coordinación birregional, y el Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas (CCMD). Explorar las posibilidades de convergencia entre ellos, de conformidad con los Estados que participan voluntariamente en estos mecanismos y teniendo en cuenta las Regiones Ultraperiféricas y los Territorios y Países de Ultramar de la UE, así como los compromisos de la Alianza UE-ALC para la Seguridad Ciudadana, según corresponda.

–- Seguir apoyando la cooperación entre la UE y el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), como seguimiento de la reunión interinstitucional UE-CLASI que se celebró el 25 de febrero de 2026 en Chile y que preparó la reunión ministerial UE-CLASI que tendrá lugar en diciembre en Bruselas.

– Reforzar la cooperación en materia de seguridad de las infraestructuras de transporte, como la seguridad de los centros logísticos, puertos y aeropuertos, en particular frente a las amenazas vinculadas al tráfico ilícito de drogas, mediante iniciativas de cooperación multilateral que incluyan evaluaciones y anticipación de amenazas. Promover el intercambio oportuno de información, así como una mayor interoperabilidad, asociando a las Regiones Ultraperiféricas de la UE y a los Países y Territorios de Ultramar, según proceda.

– Seguir trabajando contra los delitos que afectan al medio ambiente, en los países de origen, tránsito y destino, incluidos los mercados de demanda, mediante una cooperación internacional reforzada basada en un enfoque integral (preventivo, operativo y judicial), así como una coordinación más estrecha en los foros multilaterales pertinentes. Continuar los debates sobre estos delitos con el fin de promover su tratamiento como delitos graves entre las partes interesadas, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como reforzar la respuesta internacional a dichos delitos mediante el intercambio de experiencias, la asistencia técnica, la cooperación judicial y el examen de posibles vías jurídicas y prácticas.

– Mejorar los programas para prevenir el reclutamiento por parte de organizaciones criminales, especialmente el reclutamiento y la explotación de niños y adolescentes, incluso mediante medidas comunitarias de prevención, educación, inclusión social y protección, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

– Mejorar los diálogos de alto nivel en materia de justicia, en particular sobre cooperación judicial en materia penal, para compartir conocimientos especializados e intensificar la cooperación operativa y las investigaciones conjuntas y la asistencia jurídica mutua, incluso considerando instrumentos y herramientas innovadoras, como la aplicación efectiva de la transmisión directa de pruebas electrónicas y el uso mejorado de los instrumentos internacionales existentes, en pleno cumplimiento de las normas de protección de datos, los derechos fundamentales y el estado de derecho, así como las garantías del debido proceso.

– Promover una cooperación operativa más estrecha en la aplicación de los acuerdos, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales vigentes y ratificados por los Estados Miembros, así como en materia judicial, fomentando el intercambio oportuno de información y abordando los obstáculos prácticos en los procedimientos de asistencia jurídica mutua. Promover el intercambio de mejores prácticas para abordar las amenazas a la seguridad ciudadana, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y jurídicas nacionales en materia de investigación penal, cooperación judicial, control portuario y trazabilidad logística, reforma del sistema penitenciario y gestión de fronteras, de conformidad con las normas internacionales y según las realidades de cada país.

vi. Seguridad alimentaria y nutrición

En esta breve sección, y en consonancia con el compromiso de erradicar el hambre, la pobreza y todas las formas de malnutrición y desnutrición, las partes apoyan la exploración de la cooperación birregional en este ámbito, teniendo en cuenta la implementación del Plan 2030 de la CELAC para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y la Erradicación del Hambre (SAN CELAC) y la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza.

- Así como explorar nuevas acciones y alianzas birregionales, y fortalecer las existentes para promover modelos de producción de alimentos más resilientes y fomentar un mayor acceso a la innovación en el sector.

vii. Salud

En el capítulo «Salud y autosuficiencia sanitaria», en la Declaración de Santa Marta, la hoja de ruta plantea fortalecer: la resiliencia de los sistemas de salud (incluso mediante el desarrollo de capacidades), un diálogo reforzado entre las entidades reguladoras y la promoción de inversiones en dichos sistemas. En áreas de interés común, en vista de la competitividad y la

autonomía estratégica respectivas, apoyar los esfuerzos regionales y nacionales para fortalecer los sistemas farmacéuticos y la capacidad de producción. Esto se realizará respetando plenamente las normas internacionales y las capacidades locales y regionales, teniendo en cuenta el Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC y los marcos pertinentes de la UE, incluida la Estrategia Mundial de Salud de la UE, la Estrategia Global Gateway y la Iniciativa Mundial de Resiliencia Sanitaria.

– Fortalecer la preparación y la respuesta ante emergencias de salud pública, incluso mediante diálogos bilaterales y la aplicación del acuerdo de preparación sanitaria entre la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) de la UE y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

viii. Inclusión social, sistemas de atención y migración

En este tema, la hoja de ruta plantea:

– Mejorar el intercambio de conocimientos sobre las iniciativas adoptadas para promover y optimizar los programas y políticas de protección social.

– Fortalecer la cooperación en materia de inclusión social, incluyendo a las mujeres y las niñas, para garantizar la participación equitativa en la toma de decisiones, la vida política y la reducción de las desigualdades económicas.

– Impulsar un diálogo sobre políticas y sistemas de atención, abierto a todas las partes interesadas, para promover el intercambio de buenas prácticas y estudios basados en evidencia sobre políticas que fortalezcan los sistemas de atención, incluso a través del Pacto Birregional sobre Cuidados, según corresponda.

– Continuar los intercambios para abordar la migración de manera integral, respetando plenamente el derecho internacional y los derechos humanos y de conformidad con los respectivos marcos jurídicos, dando seguimiento al artículo 47 sobre migración de la Declaración de Santa Marta.

ix. Transformación digital

Bajo el título «Tecnologías emergentes e Inteligencia Artificial» en la Declaración de Santa Marta, se propone:

– Promover el diálogo digital y fortalecer la cooperación, la interoperabilidad regional y la infraestructura digital en los ámbitos de la transformación digital y la inteligencia artificial, así como el uso responsable de estas tecnologías, orientados al crecimiento y la innovación. Y así impulsar el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales y regionales y del talento humano, con especial atención a las zonas desatendidas, remotas y rurales, reconociendo los marcos apropiados de gobernanza tecnológica y de datos, teniendo en cuenta los marcos regulatorios nacionales y el derecho soberano de cada Estado de determinar sus políticas de desarrollo tecnológico.

– Promover el respeto y la protección de los derechos humanos en el espacio digital a lo largo de todo el ciclo de vida de las tecnologías digitales y emergentes, de conformidad con los compromisos internacionales aplicables, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y los marcos nacionales.

– Continuar implementando la Alianza Digital UE-ALC, lanzada en 2023, como componente clave de la Agenda de Inversión Global Gateway UE-ALC, impulsando, según corresponda y entre los socios interesados, las siguientes iniciativas:

• El Programa BELLA e inversiones en cables submarinos para mejorar la conectividad entre ALC y Europa, generando beneficios tangibles en educación, ciencia y competitividad económica.
• Ampliar la conectividad segura y confiable, incluyendo conexiones de red, todas las conexiones de última milla, tanto físicas como inalámbricas, así como el uso de cobertura y tecnología satelital regional, el desarrollo de capacidades y el despliegue operativo.
• Impulsar la Iniciativa para una Red Birregional de Computación de Alto Rendimiento, que apoyará el intercambio de capacidades informáticas para el

desarrollo de inteligencia artificial y otras aplicaciones de investigación.
• Promover la cooperación en ciberseguridad, protegiendo la infraestructura crítica y los datos sensibles de las ciberamenazas.
• Promover la inclusión y la alfabetización digital, asegurando que todas las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la digitalización, para reducir la brecha digital existente.
• Promover el fortalecimiento de la Red de Mujeres Líderes en Política Digital LAC-UE como un mecanismo birregional que fomenta el liderazgo de las mujeres en la formulación de políticas digitales inclusivas.

x. Educación e investigación

En este parágrafo, que incorpora el contenido de la sección «Cooperación Espacial» de la Declaración de Santa Marta, la hoja de ruta prevé:

– En consonancia con las conclusiones de la VI Cumbre Académica UE-ALC celebrada en Bogotá los días 9 y 10 de octubre de 2025, se prevé apoyar la consolidación de un espacio birregional UE-ALC para la educación superior y la investigación, y continuar la colaboración y los intercambios en el marco de programas como Erasmus+, incluidas las Acciones Jean Monnet, y Horizonte Europa, incluidas las Acciones Marie Skłodowska-Curie.

– Ampliar aún más el uso de las tecnologías de la UE, incluido el programa de observación de la Tierra Copernicus de la UE y otros componentes del Programa Espacial de la UE, por parte de los socios del Caribe para abordar los desafíos relacionados con, entre otros, el cambio climático, el sargazo y los fenómenos meteorológicos extremos, y fomentar el intercambio y la cooperación con las agencias espaciales de ambas regiones, incluida la Agencia Espacial Latinoamericana y del Caribe (ALCE).

– Promover la cooperación birregional, regional y subregional en la educación superior como herramienta para el desarrollo del capital humano, facilitando la movilidad de estudiantes, académicos y personal administrativo.

– Implementar la nueva Agenda UE-CELAC para la Cooperación en Investigación e Innovación, lanzada durante la primera Reunión Ministerial UE-CELAC sobre Investigación e Innovación, celebrada el 29 de septiembre de 2025 en Bruselas. Los grupos de trabajo recientemente creados definirán la cooperación futura, centrándose en la salud, el cambio climático, la sostenibilidad ambiental, la transición energética y la inteligencia artificial aplicada a la ciencia.

– Profundizar la cooperación en investigación mediante las reuniones de altos funcionarios y los grupos de trabajo de la Iniciativa Conjunta para la Investigación y la Innovación (JIRI-SOM).

– Seguir profundizando el diálogo político birregional, en particular mediante la celebración de la 2.ª Reunión Ministerial CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI-SOM) (en 2027, fecha por confirmar).

xi. Contactos interpersonales (*people-to-people*) y cultura

Bajo este título, la hoja de ruta propone continuar la labor en materia de cooperación cultural y académica, acogiendo con beneplácito las iniciativas birregionales que apoyen el desarrollo social y la integración regional.

– Seguir apoyando los foros birregionales y las iniciativas conjuntas que promuevan la diplomacia parlamentaria, incluida la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), para fortalecer el diálogo democrático, la transparencia y los vínculos entre los pueblos de ambas regiones.

– Aprovechar la importante contribución de la Fundación UE-ALC al fortalecimiento de la asociación birregional CELAC-UE, en particular en la implementación de proyectos de cooperación conjunta en las áreas acordadas en la Declaración Conjunta tras la cuarta cumbre CELAC-UE.

– Seguir promoviendo el Foro de la Sociedad Civil ALC-UE en el marco de las Cumbres CELAC-UE.

– Promover la participación y la consulta de los actores territoriales, incluida la sociedad civil y los gobiernos locales, regionales y nacionales, así

como de otras partes interesadas, en la Estrategia Global Gateway de la UE, en plena consonancia con las prioridades de desarrollo definidas por ambas regiones, respetando sus marcos normativos y estrategias nacionales.

xii. Implementación y actualización de la hoja de ruta

Finalmente, en cuanto a su propia implementación y actualización, la hoja de ruta propone:

– Trabajar de manera inclusiva y transparente en la implementación de las actividades e iniciativas previstas, con el objetivo de consolidar una alianza birregional a largo plazo basada en la confianza, el respeto mutuo y los beneficios compartidos.

– Realizar consultas, a través de la PPT de la CELAC y la UE, sobre posibles propuestas para la inclusión de nuevas actividades o iniciativas.



Anexo: Iniciativas subregionales y/o específicas

En «Anexo: Iniciativas subregionales y/o específicas», es decir, que no comprenden a todos los miembros de la CELAC y/o de la UE, la hoja de ruta toma nota con interés de las diferentes iniciativas birregionales que involucran a subregiones o miembros parciales de ALC, según corresponda, como lo son:

• Fortalecer la cooperación entre la OCDE y ALC en el marco del décimo aniversario del Programa Regional OCDE-ALC.

• Impulsar la cadena de valor del sargazo en el Gran Caribe, en consonancia con la Declaración de Santa Marta.

• Promover la Alianza UE-Caribe sobre Modelización de la Predicción Meteorológica para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de mejorar la modelización y el seguimiento de los ciclones tropicales, como también para promover la coordinación regional en el Caribe.

• Continuar implementando soluciones de desarrollo urbano sostenible y alternativas de movilidad limpia, incluso a través de la cooperación entre ciudades y regiones de la UE y ALC en el marco del Programa de Cooperación Urbana y Regional Internacional UE-América Latina y el Caribe (IURC-ALC) 2025-2027.

• Participar activamente en la implementación del renovado Proyecto de Asociación Aviación UE-LAC para seguir desarrollando la conectividad aérea en ALC, apoyando la cooperación y la integración regional.

• Aprovechar las oportunidades para una mayor cooperación intersectorial que ofrece, entre otras, la Alianza UE-ALC para la Seguridad Ciudadana, especialmente en la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como en la seguridad de los corredores marítimos y logísticos. Del mismo modo, combatir todas las formas de discriminación y violencia, incluidas las dirigidas a las mujeres, las personas en situación de vulnerabilidad y las minorías, promoviendo el papel de todas las partes interesadas y reforzando la capacidad institucional en materia de prevención y protección.

• Fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios, en particular en el Caribe y otras zonas vulnerables, mediante la cooperación birregional y la cooperación a nivel de cuenca regional a través de las regiones ultraperiféricas de la UE y los territorios de ultramar.

• Tomando nota de las primeras reuniones del Pacto UE-ALC sobre Cuidados en 2026, incluida una primera reunión presencial en Berlín en mayo de 2026, seguir promoviendo un Diálogo sobre políticas de cuidados, voluntario y abierto a todas las partes interesadas, para fomentar el intercambio de buenas prácticas y estudios basados en la evidencia sobre políticas públicas que fortalezcan los sistemas de cuidados.

• Promover los centros Copernicus en Chile y Panamá para brindar oportunidades de incubación y aceleración a empresas emergentes innovadoras, al tiempo que se amplía el conocimiento sobre observación de la Tierra y tecnologías espaciales.

• Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural +20 (ICARRD+20), que se celebrará en Cartagena, Colombia, en febrero de 2026, sobre la base de su participación voluntaria.

Calendario de la hoja de ruta

En cuanto al calendario de actividades anexo, la hoja de ruta deja mucho que desear: descontando todas las actividades incluidas ya realizadas durante 2026, en lo que resta del presente año, apenas incluye seis actividades más: dos sobre Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional; y otras cuatro en materia de la Alianza Digital UE-ALC; Educación; Empleo y Preparación ante riesgo de desastres, y varias de ellas, pendientes de confirmación.

Y en cuanto a 2027, su contenido aún es más escaso, incluyendo referencias genéricas a la II Reunión CELAC-UE de Ministros de Ciencia y Tecnología; la V Cumbre UE-CELAC; el Foro de la Sociedad Civil UE-ALC; el Foro de Negocios UE-ALC, y una Reunión CELAC-UE sobre Comercio e Inversión. Todas actividades «en fecha a confirmar». Ante ello, la conclusión de **Foro Ciudadano** es que mucho trabajo queda por delante para hacer de la hoja de ruta CELAC-UE 2026-2027 un instrumento a la altura de sus ambiciosos enunciados rumbo a Bruselas 2027… y más allá.

Más sobre Global Gateway

Volviendo sobre uno de los temas habituales de nuestro boletín: la estrategia de inversión de la UE Global Gateway (GG). En este número centraremos la atención en dos cuestiones, de distinto contenido y alcance, que hacen a su gobernanza e implementación. Por un lado, la anunciada reunión de su Plataforma Consultiva de Autoridades Locales y Sociedad Civil convocada para los días 12 y 13 de noviembre en Bruselas. Y, por otro, el lanzamiento de la Red UE-Alemania, América Latina y el Caribe de Supercomputación para Inteligencia Artificial (IA), en el marco de la Alianza Digital UE-ALC que promueve el Global Gateway como uno de los «proyectos insignia» para nuestra región.

Reunión de la Plataforma de Diálogo Sociedad Civil y Autoridades Locales

Como anunciado en nuestro anterior número del mes de septiembre, los días 12 y 13 de noviembre de 2026 se celebrará la cuarta sesión plenaria de la Plataforma Asesora de Autoridades Locales y Sociedad Civil de Global Gateway. [8]

La reunión, en persona, se celebrará en Bruselas, atendiendo a la disposición de que la Plataforma se reúna en la antesala del Foro Global Gateway o reunión de su Junta, y su agenda girará en torno a los temas que estructuran las Conclusiones del Consejo Europeo sobre Global Gateway 2026.[9]

El programa de la reunión consta de tres elementos principales: una sesión de trabajo para los

[8] La Plataforma de Asesoramiento de la Sociedad Civil y las Autoridades Locales de Global Gateway es un espacio creado en 2023 para que la sociedad civil y las autoridades locales aporten sus comentarios sobre la implementación de Global Gateway dentro de las diferentes prioridades de inversión y contextos geográficos, e intercambien información con la UE sobre oportunidades para participar en asociaciones de Global Gateway a nivel nacional, complementando las consultas locales. Unión Europea – Capacidad4dev: «Plataforma de asesoramiento de la sociedad civil y las autoridades locales de Global Gateway». https://capacity4dev.europa.eu/groups/global-gateway-cso-la-advisory-plattform_en

[9] Consejo de la UE: «Global Gateway: el Consejo adopta unas Conclusiones sobre la estrategia de inversión y asociación global de la UE», Comunicado de Prensa, 15/06/2026. https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2026/06/15/global-gateway-council-adopts-

miembros de la Plataforma; el Diálogo de Implementación con el Comisario de Asociaciones Internacionales, Jozef Sikela, centrado en el «Desarrollo de Habilidades en Alianzas Internacionales: apoyando la implementación de Global Gateway», y la reunión anual de la Plataforma.[10]

En particular, la reunión plenaria de la Plataforma Asesora incluirá varias sesiones temáticas en las que se abordarán cuestiones de suma importancia, desde la perspectiva de la sociedad civil y las autoridades locales, respecto de la implementación del Global Gateway, como ser: Transparencia y Rendición de Cuentas: Gobernanza; Apropiación Local, Competencias y Trabajo Decente; Prioridades Horizontales en la Práctica: foco en Equidad de Género; Instrumentos Financieros, Participación del Sector Privado y Movilización de Inversiones.

Los trabajos se cerrarán con una sesión final sobre conclusiones, mensajes clave y recomendaciones que se transmitirán al Comisionado de Asociaciones Internacionales, al SEAE y otras autoridades de la UE; y respecto de los próximos pasos de la Plataforma (plan de trabajo, entregables, autoevaluación, etc.).



La Alianza Digital ALC-UE y el Global Gateway

En el marco de la Alianza Digital ALC-UE, en la ciudad de Córdoba, Argentina, se lanzó la Red UE-Alemania, América Latina y el Caribe de Supercomputación para Inteligencia Artificial (IA), una iniciativa que conecta siete centros europeos con siete centros de la región latinoamericana en materia de computación de alto rendimiento (HPC) e IA, apoyando la transformación digital y el desarrollo de un ecosistema HPC regional más integrado.

Según sus promotores, la Red de Supercomputación UE-LAC para IA abordará desafíos como: la fragmentación de la capacidad de HPC; el acceso desigual a los recursos informáticos, las necesidades de inversión y la falta de competencias; al tiempo que apoya una mayor integración regional y vínculos más sólidos entre los ecosistemas de GPC de ALC y Europa. Apoyará los objetivos del plan de acción «Continente de IA» y está alineada con la Alianza Digital UE-ALC y la Estrategia Global Gateway de la UE.[11]

El proyecto busca impulsar diálogos sobre políticas, desarrollo de capacidades, casos de uso e investigación conjuntos en IA aplicada a cambio climático, salud y modelos de lenguaje adaptados a idiomas regionales, y prevé la inversión de tres millones de euros ampliables a seis millones, coordinada por el Barcelona Supercomputing Center (BSC) junto a Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Brasil y Uruguay. Del lado europeo participan España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Eslovenia y Finlandia.

conclusions-on-the-eu-s-global-investment-and-partnership-strategy/

[10] Los Diálogos de Implementación tienen como objetivo evaluar los avances e identificar áreas donde se necesita apoyo para que las políticas de la UE prueben sus resultados, mediante reuniones del Comisario respectivo con diferentes partes interesadas.

[11] El plan de acción «Continente de IA» es una iniciativa presentada en 2025 por la Comisión Europea para convertir las fortalezas de la UE, como su talento excepcional y sus sólidas industrias tradicionales, en aceleradores de la IA. Partiendo del lanzamiento de la iniciativa InvestAI, que movilizará 200.000 millones de euros para la inversión en IA en la UE, el plan de acción del continente de la IA tiene como objetivo mejorar las capacidades europeas en IA, promoviendo iniciativas en torno a cinco áreas como la sanidad, la automoción, la ciencia y otras.
https://commission.europa.eu/topics/competitiveness/ai-continent_en

«El propósito de la red es potenciar el uso de los recursos de computación de alto rendimiento (HPC) en América Latina y promover los enlaces con el ecosistema HPC de Europa. Esto se puede lograr incrementando la adopción del cable BELLA y aprovechando la colaboración existente bajo la Alianza Digital EU-ALC». [12]

La iniciativa birregional, promovida a través de la Empresa Común Europea de Computación de Alto Rendimiento (EuroHPC JU), en el marco de la estrategia Global Gateway, parte de una premisa: sin capacidad propia de cómputo, los países de la región «dependen de soluciones externas», en referencia al debate sobre soberanía digital frente a la presencia de China y Estados Unidos en la provisión de infraestructura de inteligencia artificial en ALC. [13]

Desde Bruselas, funcionarios de la UE remarcaron que la Alianza Digital UE-ALC plantea «un modelo de transformación digital alternativo, basado en valores comunes», diferenciado del modelo estadounidense —al que caracterizan como *market-driven*— y del modelo chino —al que definen como *State-driven*—. «La Alianza Digital es una asociación digital birregional que impulsa la transformación digital centrada en el ser humano, y apuesta por trabajar en intereses compartidos y promocionar estándares basados en los derechos fundamentales», agregaron.

Unas semanas antes del lanzamiento en Córdoba, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, defendió ante el Parlamento Europeo la Ley de Inteligencia Artificial (*AI Act*), la primera regulación integral del mundo aprobada para establecer un marco legal común y seguro. «Queremos IA con agencia humana. Esta es la esencia del camino europeo», sostuvo von der Leyen.

En tal contexto, resulta llamativo que la sede de esta iniciativa sea en la República Argentina, que figura entre los países de la región con menor desarrollo de una regulación específica sobre IA. Aunque existen proyectos legislativos y lineamientos para el uso de estas herramientas en el sector público, el país todavía no cuenta con una ley nacional integral que establezca obligaciones generales para desarrolladores, empresas y organismos estatales. En contraste con Perú, que ya tiene una norma reglamentada, y con Brasil, Chile y Colombia, que avanzan en marcos basados en riesgos, transparencia y supervisión humana, y con las directrices de la UE la regulación argentina permanece fragmentada y sin una autoridad específica de aplicación.[14]

En cuanto al acceso concreto a infraestructura europea, la UE informó que los investigadores interesados deberán participar en una convocatoria abierta —que se publicará en los próximos meses— con criterios objetivos de selección para los casos de uso conjunto. No hay una asignación presupuestaria nacional para cada país: la participación de cada socio se canalizará a través de actividades como intercambios de movilidad, formación, escuelas de verano y financiamiento de investigadores en proyectos regionales.

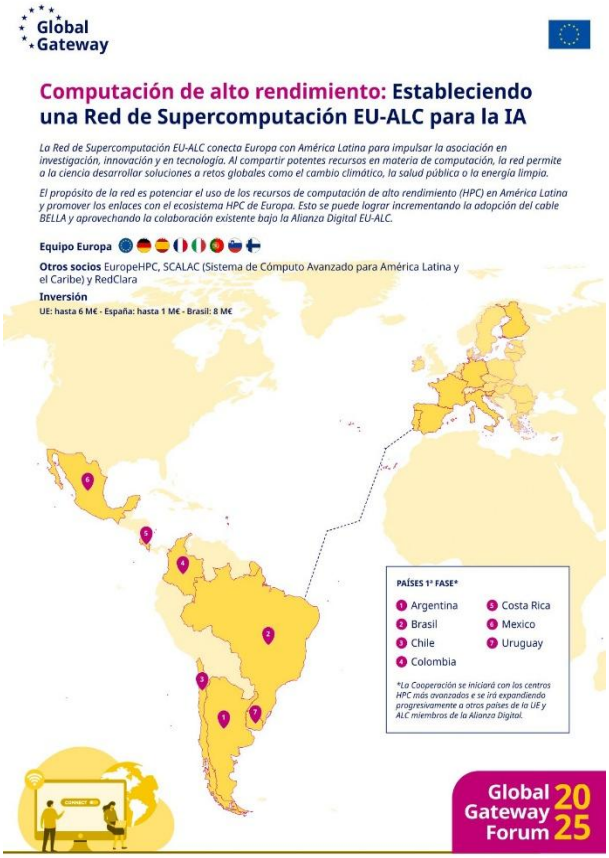
Para la primera etapa de la red, de dos años, todas las actividades previstas están financiadas con el aporte europeo, aunque Brasil se comprometió a destinar ocho millones de euros, equivalentes a 50 millones de reales, para fortalecer la cooperación en computación de alto rendimiento dentro de la región, con Europa y con África.[15]

[12] SEAE: «Europa y Latinoamérica fortalecen sus lazos digitales con la computación de alto rendimiento y la IA», 24/09/2026, en https://www.eeas.europa.eu/eeas/europe-and-latin-america-strengthen-digital-ties-high-performance-computing-and-ai_en?s=98

[13] Otros socios del proyecto son SCALAC (Sistema de Cómputo Avanzado para América Latina y el Caribe) y RedClara.

[14] En términos concretos, la participación en la Red de Supercomputación UE-ALC —en un principio hasta 2028— no obliga a ningún país a desarrollar o adoptar ningún reglamento sobre IA.

[15] P. Tesei: «La UE despliega su estrategia de IA en América Latina en medio de la disputa global con EEUU y China: el rol de Argentina», en Infobae, 30/09/2026, en https://www.infobae.com/tecno/2026/09/30/la-ue-despliega-su-estrategia-de-ia-en-america-latina-en-medio-de-la-disputa-global-con-eeuu-y-china-el-rol-de-argentina/



XVII Sesión Plenaria de EuroLat

Del 26 al 29 de octubre, Santa Cruz de Tenerife, España, acogió la XVII Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), que coincide con el 20.º aniversario de la creación de este espacio de diálogo parlamentario entre ALC y la UE.[16]

Este aniversario coincide con una agenda birregional marcada por desafíos relacionados con la democracia, la seguridad, el comercio, la transformación tecnológica y la sostenibilidad.

En este marco, el Componente Latinoamericano aprobó el 26 de octubre una declaración que establece prioridades regionales vinculadas a la defensa de la democracia, el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación económica, la seguridad, la transición energética y los desafíos de las nuevas tecnologías. El documento también destaca el papel de la diplomacia parlamentaria en la promoción del diálogo y la construcción de consensos entre ambas regiones.

Uno de los principales ejes de la declaración es la defensa de ALC como Zona de Paz. En este sentido, se subraya la importancia de la solución pacífica de controversias, el respeto al derecho internacional y la cooperación frente al crimen organizado transnacional, el narcotráfico, la trata de personas y otras amenazas a la seguridad regional.

En el ámbito institucional, los representantes latinoamericanos destacaron el papel de los organismos regionales en la defensa del Estado de derecho y la participación ciudadana. En particular, el documento hace referencia al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático del MERCOSUR y propone fortalecer la cooperación parlamentaria para prevenir crisis institucionales y promover el respeto a los derechos políticos.

La declaración también aborda la igualdad de género y la prevención de la violencia política contra las mujeres. En materia tecnológica, advierte sobre los riesgos que la inteligencia artificial, la manipulación algorítmica y la desinformación pueden representar para la integridad de los procesos electorales.

En el plano económico, el texto plantea la necesidad de que los acuerdos comerciales y de asociación estratégica entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea estén acompañados de instrumentos de cooperación, financiamiento, transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades productivas.

Respecto de la transición energética, se destaca la importancia de promover cadenas de valor sostenibles vinculadas a minerales críticos y

[16] Parlamento del Mercosur: «Componente Latinoamericano de EuroLat, presidido por Daniel Caggiani, aprueba declaración regional», Agencia PARLASUR, 26/10/2026. https://parlamentomercosur.org/invaportal/v/23407/3/parlasur2025/componente-latinoamericano-de-eurolat-presidido-por-daniel-caggiani-aprueba-declaracion-regional%C2%A0.html

recursos estratégicos. El documento incluye, además, propuestas para ampliar la cooperación universitaria, facilitar la movilidad estudiantil y docente, impulsar la eliminación del requisito de visado Schengen para estancias de corta duración de ciudadanos de Bolivia, Ecuador y República Dominicana, y fortalecer la respuesta conjunta ante desastres naturales y fenómenos climáticos extremos.

EuroLat reúne a 150 representantes parlamentarios, distribuidos en partes iguales entre el Parlamento Europeo y el Componente Latinoamericano. El Componente Latinoamericano de EuroLat está integrado por representantes del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento Andino (PARLANDINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como por las representaciones parlamentarias de Chile y México.

Riesgos para el comercio agrícola de las Américas ante las posibles restricciones de la UE

Las nuevas restricciones propuestas a la normativa de la UE con respecto a los límites máximos de residuos (LMR) de pesticidas suponen un riesgo para las exportaciones agrícolas de América a esa región, señala un estudio divulgado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).[17]

El estudio identifica un comercio agroalimentario anual de aproximadamente 44.200 millones de dólares expuesto a los posibles cambios normativos de la UE, de los cuales 29.700 millones corresponden a Suramérica, 10.800 millones a Norteamérica, 4.810 millones a Centroamérica y 427 millones al Caribe.

Por países, Brasil registra el mayor valor en riesgo con 15.400 millones de dólares al año, seguido por Estados Unidos con 7.680 millones, Argentina (4.620 millones), Perú (2.840 millones), Canadá (2.000 millones), Colombia (1.970 millones), Chile (1.830 millones), Costa Rica (1.630 millones) y Ecuador (1.260 millones).

El informe subraya como ejemplos de vulnerabilidad ante las eventuales nuevas restricciones la soja, el café, los cítricos y el maíz de Brasil; los frutos secos y los cereales de Estados Unidos; los derivados de la soja, el maní, la semilla de girasol y los cítricos de Argentina; el aguacate, el café, las bayas, la uva, el mango y el espárrago de Perú; la piña y el banano de Costa Rica; el café y el aceite de palma de Honduras, y el banano, el cacao y el mango de la República Dominicana.

Las repercusiones reales, aclara el estudio, dependerán de factores como el uso actual de los pesticidas, los niveles de residuos en los productos exportados, la disponibilidad de productos alternativos para la protección de los cultivos, la capacidad de adaptación de los productores y el acceso a mercados de exportación alternativos.

En el documento se examinan las posibles consecuencias del Paquete de Simplificación de la Inocuidad de los Alimentos y los Piensos, propuesto por la Comisión Europea y también conocido como *Ómnibus X*, mediante el cual «se introducirían normas más restrictivas relativas a los residuos de pesticidas en los productos agrícolas importados», indicó el IICA.

[17] Bryant Christie Inc. Global Solutions: «Impact Assessment of EU MRL Restrictions on the Americas' Agri-Food Exports». IICA, 2026. https://hdl.handle.net/11324/24970

FORO CIUDADANO PARA LAS RELACIONES CELAC-UE

Jirón María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar, Lima, Perú.
+51 998342992 regular

contacto@propuestaciudadana.org.pe

forociudadano.celacue@gmail.com
https://www.propuestaciudadana.org.pe/forociudadano-celac-ue@forocelacue - @FCRCUE

Según el IICA, en los cambios que estudia la UE los límites máximos de residuos (LMR) de determinadas sustancias activas de pesticidas podrían ser reducidos hasta el límite de cuantificación, incluso en los casos en los que los límites de residuos estén respaldados por las normas internacionales del Codex Alimentarius o por evaluaciones del riesgo efectuadas por países exportadores.

Ello obligaría a los países a aplicar ajustes en las estrategias de manejo de plagas, las prácticas de producción y el uso de insumos, con mayores costos de producción.

El estudio, llamado 'Evaluación del impacto de las restricciones de la UE en materia de LMR sobre las exportaciones agroalimentarias de las Américas', elaborado por la consultora internacional Bryant Christie Inc. (BCI) para el IICA, recomienda realizar evaluaciones adicionales específicas por país con la participación de productores e industrias agrícolas, con el fin de examinar el uso de pesticidas, los datos sobre residuos, la disponibilidad de productos alternativos y los costos de adaptación a los nuevos requisitos normativos.

«Nuestro objetivo es proporcionar a los Estados sólidos datos técnicos que respalden la toma de decisiones fundamentadas y un diálogo constructivo, a la vez que promovemos la aplicación de medidas basadas en la ciencia y de normas internacionales que salvaguarden el comercio agrícola y la seguridad alimentaria mundial», afirmó el director general del IICA, Muhammad Ibrahim.[18]

[18] EuroEFE: «Un estudio del IICA señala riesgos para el comercio agrícola de América ante las posibles restricciones de la UE», San José, 01/11/2026. https://efe.com/euro-efe/2026-11-01/estudios-iica-riesgos-comercio-agricola-america-posibles-restricciones-ue/?utm_source=brevo&utm_medium=email&utm_campaign=EUROEFE%202%20de%20noviembre%20de%202026